

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 87456 Acta 29

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

LUIGI FARELO GALIANO VS COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Llamada en garantía.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado <u>por separado como opositores a:</u>
COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS Y MAPFRE
COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Llamada en garantía., en el
orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105012201600213-01
RADICADO INTERNO:	87456
RECURRENTE:	LUIGI FARELO GALIANO
	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
OPOSITOR:	CESANTIAS, MAPFRE COLOMBIA
	VIDA SEGUROS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO
	ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 076 la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>21 de Agosto de 2020</u>, y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>12 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>24 de Agosto de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS</u>, <u>MAPFRE COLOMBIA VIDA</u>

SEGUROS S. A.

SECRETARIA